

RESOLUCION No.02.M.DIC. 0260

**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EMBOTELLADORA Y DISTRIBUIDORA MACHALA EMBOMACHALA S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 22 de marzo del 2002, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido el informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.02.260 de 1 de octubre del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

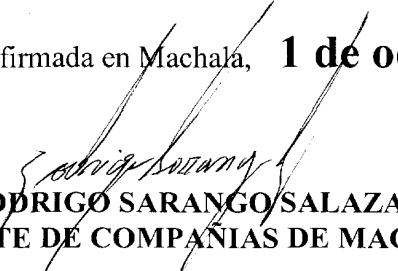
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EMBOTELLADORA Y DISTRIBUIDORA MACHALA EMBOMACHALA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo de los cantones de Machala y Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 1 de octubre del 2002


**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

J.C.R.

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de fecha 22 de marzo 2002, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 02.M. DIC.0260 de fecha 1 de octubre del dos mil dos, que antecede.-

Machala, 7 de octubre 2002



Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 18 de octubre del 2002.

Rubén Dintimilla B

Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 29

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 992 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.314.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



Machala, a 31 de Octubre del 2.002

Carlos Miguel Gallardo Hidalgo

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA